

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.208/2014

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 76/2014, por el fallecimiento sin testar de Teresa Solano Moreno, ocurrido en Aguilar de la

Frontera, de donde era vecina, el día 25 de mayo de 2013, nacida en Montemayor; promovido para declaración a favor de sus hermanos María Josefa, Luisa y Ana Solano Moreno, y de sus sobrinos Antonio y José Solano Luque, asistidos del Letrado don Rafael Sánchez Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Aguilar de la Frontera, a 12 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.